



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE: MALLERLY SOUSA RIS
DEMANDADO:
RADICACION: 910013184001-2017-00219-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

Teniendo en cuenta que la parte demandante solo allega una constancia por parte de la Policía Nacional, observando el Despacho que no haya sufrientes pruebas para definir de fondo el asunto, por lo tanto, el Despacho dispone:

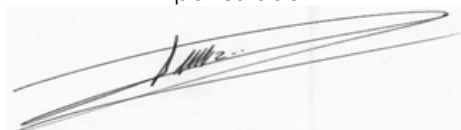
- 1.- OFICIAR** a la Defensa Civil de Colombia, Policía Nacional, Cruz Roja, Bomberos para que informen al Despacho si se ha realizado alguna denuncia por la desaparición del señor **LUZ ALONSO CHÁVEZ ORDOÑEZ**, y que tipo de búsqueda se han realizado.
- 2.- SUSPENDER** la diligencia hasta tanto se allegue lo solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.